

El Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) sobre la Gestión Fronteriza del Siglo XXI ha acordado enfocarse en esta etapa inicial en los siguientes proyectos prioritarios - algunos de los cuales forman parte de iniciativas más amplias- con miras a que los Gobiernos de México y Estados Unidos los lleven a cabo en un plazo máximo de doce meses. Conforme se vaya concluyendo la instrumentación de las iniciativas abajo descritas, podrán irse identificando de manera bilateral proyectos adicionales que podrán incluirse en este Plan de Acción, previa aprobación del CEB o de sus miembros.

#### Coordinación Binacional en Infraestructura

Mejorar la coordinación binacional en la planeación, financiamiento, emisión de permisos, diseño, construcción y operación de los puertos de entrada, incluyendo la identificación de prioridades compartidas para la inversión en infraestructura fronteriza, así como de mecanismos de financiamiento y asignación adecuada de personal en los puertos de entrada.

#### Gestión Binacional de Riesgos

Establecer programas compartidos, fortalecer el intercambio de información, el uso de mejoras tecnológicas y otras estrategias para la administración de riesgos, a fin de enfocar la aplicación de la ley en aquellos que más lo amerite, al tiempo en que se acelera el flujo de pasajeros y carga de bajo riesgo.

#### Mecanismos Binacionales de Interacción Pública

Instrumentar un mecanismo binacional coordinado de interacción pública y establecer reuniones periódicas, que involucren a los gobiernos locales y estatales, a las cadenas productivas, así como a otros actores interesados, a fin de atender eficazmente las preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad y eficiencia en la frontera.

#### Reanudación Comercial

- Crear protocolos que garanticen la plena coordinación binacional antes, durante y después de cierres comerciales por emergencias.
- Desarrollar un estudio compartido sobre opciones para la reanudación comercial después de contingencias.

#### Pre-revisión, Pre-Escaneo y Pre-Inspección Binacional

Evaluar modelos para la pre-revisión, pre-escaneo y pre-inspección de personas, bienes y productos a fin de reducir el congestionamiento en los puertos de entrada terrestres e interceptar individuos y bienes peligrosos, piratería, plagas vegetales y animales, comida adulterada o en mal estado, así como el contrabando antes de que provoquen algún daño.

#### Mejoras al comercio y los vínculos transfronterizos

Reducir el congestionamiento y retrasos en la entrada de vehículos entre México y Estados Unidos, estableciendo las bases para una frontera eficiente con mayor crecimiento económico, mejorando la seguridad de las comunidades fronterizas y reduciendo las emisiones contaminantes de vehículos.

#### Cooperación Binacional en materia de Procuración de Justicia

Congruente con el principio de corresponsabilidad, incrementar la cooperación en materia de procuración de justicia, incluyendo la recopilación, análisis e intercambio de información en apego a las leyes, normatividad y políticas aplicables- en cuanto a intercepciones, investigaciones y enjuiciamientos, a fin de combatir los flujos criminales y fortalecer la seguridad pública.

# PLAN DE ACCIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS ADOPTADO EN LA REUNIÓN INAUGURAL DEL COMITÉ EJECUTIVO BILATERAL PARA LA GESTIÓN FRONTERIZA DEL SIGLO XXI

Este Plan de Acción se concentra en acciones concretas a instrumentarse durante los próximos doce meses. No excluye otras modalidades de cooperación de largo plazo que forman parte de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.

## Referencia:

Secretaría de Economía. (2010). Plan de Acción Bilateral México-Estados Unidos adoptado en la Reunión Inaugural del Comité Ejecutivo Bilateral para la Gestión Fronteriza del Siglo XXI. Recuperado de:

[http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/EU\\_Plan\\_de\\_Accion\\_Bilateral\\_Frontera\\_SigloXXI.pdf](http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/EU_Plan_de_Accion_Bilateral_Frontera_SigloXXI.pdf)